



La Joven Orquesta Nacional de España (en lo sucesivo JONDE) convoca pruebas de admisión para cubrir su Bolsa de Instrumentistas en el periodo desde el 1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2028, en las siguientes especialidades instrumentales: flauta, fagot, trombón tenor, trombón bajo, tuba, arpa, viola y violoncello de acuerdo con las siguientes

## BASES

### 1. Requisitos

Para ser admitidas/os a la realización del proceso selectivo las/os aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

#### 1.1 Nacionalidad:

- a. Tener la nacionalidad española y residir entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2028 en España o en algún Estado miembro de la Unión Europea.
- b. Tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, y residir entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo de 2028 en España o en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- c. Las/os extranjeras/os que no estén incluidas/os en los párrafos anteriores deben disponer de permiso de residencia y permiso de trabajo en España en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 1.2 Edad:

Haber nacido entre el 15 de marzo de 1999 y el 15 de septiembre de 2007.

#### 1.3 Titulación:

Haber finalizado los estudios correspondientes al tercer ciclo del Grado Profesional de las Enseñanzas de Música, o en su defecto haber accedido directamente a Enseñanzas Artísticas de Grado Superior.

#### 1.4 Compatibilidad funcional:

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

#### 1.5 Habilitación:

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.



## 2. Solicitudes

**2.1. -Solicitud a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura** (<https://cultura.sede.gob.es/procedimientos/>): Las/os solicitantes deberán estar en posesión de uno de los certificados electrónicos autorizados por la Administración Pública. Sólo se podrá cumplimentar el formulario accediendo con el certificado electrónico de la persona solicitante, quedando excluidas las solicitudes realizadas con certificado electrónico ajeno. La solicitud telemática deberá ser realizada por todas/os las/os solicitantes, incluso aquellas/os que hubieran formado parte de la Bolsa de Instrumentistas en anteriores convocatorias, y su envío deberá ser acompañado de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o NIE o Pasaporte en vigor, por ambas caras.
- b) Resolución con el número asignado de afiliación a la Seguridad Social (En caso de no disponer del mismo, se deberá solicitar en la Tesorería de la Seguridad Social: <https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Altas%2C+bajas+y+modificaciones/Altas+y+afiliacion+de+trabajadores/Solicitar+el+numero+de+la+Seguridad+Social/>)
- c) En el caso de estar realizando o haber terminado el Grado Superior: certificación académica oficial actualizada (sellada y firmada a mano o firmada electrónicamente) donde se especifiquen las materias y notas obtenidas en los diferentes cursos. En cualquier caso, todos los documentos deben ser originales, expedidos por el correspondiente Conservatorio o Centro Superior de Estudios, o tratarse de una fotocopia compulsada de aquellos, debiéndose tener en cuenta que dicha compulsada debe ser asimismo original. Podrán ser aceptados resguardos oficiales de solicitudes a título superior debidamente presentadas y abonadas, y que estén firmadas y/o selladas por la institución competente.
- d) En el caso de no haber iniciado aún los estudios de Grado Superior de Música, deberá aportar una certificación académica oficial donde se especifiquen las materias y notas obtenidas en los diferentes cursos del Grado Profesional, o certificación de haber superado la prueba de acceso a estudios de Grado Superior de Música. En cualquier caso, todos los documentos deben ser originales, expedidos por el correspondiente Conservatorio o Centro Superior de Estudios, o tratarse de una fotocopia compulsada de aquellos, debiéndose tener en cuenta que dicha compulsada debe ser asimismo original. A título informativo, las compulsadas pueden realizarse en cualquier registro oficial.
- e) **Grabación musical para la preselección por vídeo.** La presentación de toda la documentación requerida deberá acompañarse de un vídeo para la preselección de candidaturas, que constará de la grabación, **sin cortes y con cámara fija**, de la parte del repertorio exigido en la convocatoria según el Anexo 1. La grabación deberá realizarse siguiendo las indicaciones del Anexo 2. La **ausencia del envío de la grabación** exigida dentro de las fechas establecidas para la presentación de las solicitudes **se interpretará como la renuncia** de la/del aspirante a la participación en este proceso selectivo.



**2.2. - Solicitud a través de Oficinas de Asistencia en Materias de Registro.** Excepcionalmente, las/los solicitantes que por algún motivo justificado no pudieran realizar la solicitud a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura, podrán realizar su solicitud cumplimentando y enviando el siguiente formulario <https://jonde.inaem.gob.es/pruebas-de-admision/> y acompañándolo de la documentación exigida en el punto 2.1 de esta convocatoria. Estas solicitudes podrán presentarse únicamente a través de las Oficinas de Asistencia en Materias de Registro, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso deberá enviarse el formulario de solicitud y el resto de la documentación al Registro General Electrónico (REG) siguiente:

Joven Orquesta Nacional de España (JONDE) – Nº de registro: EA0019820  
Auditorio Nacional de Música  
C/Príncipe de Vergara, 146  
28002 Madrid

Asimismo, a título informativo, se deberá mandar el justificante de registro de la solicitud realizada a través de Oficinas de Asistencia en Materias de Registro al correo [academico.jonde@inaem.cultura.gob.es](mailto:academico.jonde@inaem.cultura.gob.es).

**No se admitirán solicitudes enviadas por correo postal ni por correo electrónico.** La JONDE recomienda el uso de la Sede Electrónica para mayor garantía de recibo de documentación, en especial, de la grabación para la preselección.

**2.3. - El plazo de presentación** de la solicitud será de **veinte días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la página web de la JONDE (<https://jonde.inaem.gob.es/>) y en el portal de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura (<https://cultura.sede.gob.es/>). La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión de la/del aspirante.

**2.4. - Las solicitudes remitidas fuera de plazo o incompletas en la cumplimentación de datos o documentación requerida, así como las remitidas a través de canales no contemplados en estas bases,** quedarán excluidas de la convocatoria. Asimismo, la comprobación, tras el examen de la documentación presentada, de la carencia de alguno de los requisitos establecidos en las Bases o del falseamiento de datos en la solicitud, supondrá la anulación de las pruebas realizadas y de la participación en las pruebas selectivas, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven en caso de falsedad documental.

**2.5. - En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016,** los datos personales serán incorporados a un fichero cuyo titular será el responsable del tratamiento, esto es, la JONDE. Las/os solicitantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento y oposición ante el mismo. Mediante la cumplimentación del formulario de solicitud, las/os solicitantes otorgan su consentimiento expreso a la JONDE para el tratamiento de sus datos personales, quien será responsable de su tratamiento y conservación durante el plazo de dos años a contar desde el momento en que se faciliten.



### 3. Admisión de solicitudes al proceso selectivo

Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, la JONDE hará públicas, con fecha límite el día **5 de diciembre de 2025**, las listas provisionales de admitidas/os y excluidas/os al proceso selectivo, con indicación de las causas de la exclusión. A título informativo, y sin perjuicio de que pueda haber modificaciones, se publicará la composición de los distintos Tribunales por especialidad, así como las fechas provisionales de las audiciones presenciales. Estas listas estarán disponibles en la página web de la JONDE (<https://jonde.inaem.gob.es/>) y en el portal de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura (<https://cultura.sede.gob.es/>)

Las/os solicitantes excluidas/os dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dichas listas provisionales, para poder **subsana**r los posibles defectos, errores u omisiones que pudieran contener las listas provisionales o las causas que hubieran motivado la exclusión.

Transcurrido dicho plazo, se publicarán las listas definitivas de admitidas/os y excluidas/os al proceso selectivo, en los mismos lugares y canales de comunicación donde se publicaron las listas provisionales.

### 4. Órganos de Selección

La selección de aspirantes se efectuará por distintos Tribunales, atendiendo a cada una de las especialidades instrumentales convocadas. Estarán integrados en todo caso por la Directora artística de la JONDE o persona en quien delegue, y dos especialistas del instrumento objeto de la prueba; podrá actuar como secretaria/o, sin voz ni voto, un miembro del equipo técnico de la JONDE.

### 5. Desarrollo de las pruebas

En primer lugar, se realizará una **preselección de las/os candidatas/os admitidas/os** mediante un examen de la grabación remitida junto con la solicitud de esta convocatoria. Tras la valoración de los vídeos por parte de los Tribunales y, con fecha límite **2 de febrero de 2026**, se publicará la lista de las/os candidatas/os preseleccionadas/os para realizar una audición presencial, donde se indicarán el lugar, la fecha, la hora y el orden de audición de las/os candidatas/os preseleccionadas/os.

A continuación, las audiciones presenciales se celebrarán en el Auditorio Nacional de Música entre los meses de febrero, marzo y abril de 2026. Las/os candidatas/os deberán identificarse mediante la presentación del DNI o Pasaporte. El orden de convocatoria se hará por orden alfabético, dando comienzo por la letra "U", tal y como determina la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Esta fase presencial del proceso selectivo constará de los siguientes ejercicios, que se interpretarán de forma continuada en una única **audición presencial**:

**5.1** - Interpretación en el instrumento principal de un fragmento que determine el Tribunal de la obra escogida por la/el aspirante candidata/o a partir de la relación que figura en el Anexo 1, parte a).



La obra escogida para este ejercicio **podrá ser distinta a la presentada en el vídeo**, siempre que forme parte en la relación que figura en el Anexo 1, parte a).

Para la realización de este ejercicio, las/os candidatas/os contarán con la colaboración de una/un pianista acompañante proporcionada/o por la JONDE, en caso de que no dispusieran de acompañante propio.

**5.2** - Interpretación en el instrumento principal de los fragmentos de repertorio orquestal que determine el Tribunal, de la relación que figura en el Anexo 1, parte b).

**5.3** - Lectura a primera vista de un fragmento proporcionado por el Tribunal en el momento de la prueba.

Las/os candidatas/os deberán utilizar **material original**, no admitiéndose en ningún caso material fotocopiado para la realización de las pruebas.

La prueba deberá realizarse con el **instrumento propio** de cada candidata/o, excepto en el caso de la especialidad de arpa, que se realizará con el instrumento proporcionado por la JONDE.

Si por motivos de fuerza mayor no fuera posible la celebración de pruebas presenciales, se procedería a realizar la selección de las/os aspirantes mediante el examen de la grabación remitida para la fase de preselección. Asimismo, **la no presentación a la convocatoria de las pruebas presenciales sin causa justificada, después de haber sido seleccionada/o para realizarla**, será causa de exclusión a futuras pruebas de la JONDE.

## 6. Publicación de resultados

Una vez concluido el proceso de selección, tras la celebración de todas las audiciones presenciales, se publicará, en la página web de la JONDE (<https://jonde.inaem.gob.es/>) y en el portal de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura (<https://cultura.sede.gob.es/>), la relación por orden de puntuación de las/os candidatas/os seleccionadas/os como nuevas/os integrantes de la Bolsa de Instrumentistas de la Joven Orquesta Nacional de España. El resultado del proceso de selección será inapelable.

## 7. Formalización de la incorporación

En el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la relación de candidatas/os seleccionadas/os, las/os candidatas/os interesadas/os en formalizar su incorporación a la Bolsa de Instrumentistas, necesariamente deberán presentar la siguiente documentación cumplimentada y firmada: el documento de incorporación a la Orquesta, el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Orquesta, la ficha con los datos personales y la ficha de seguro de instrumento que les serán facilitados oportunamente, así como una copia escaneada del pasaporte ordinario en vigor con una vigencia de al menos 6 meses a contar desde el 30 de julio de 2026. La documentación requerida deberá presentarse preferentemente a través de la dirección de correo electrónico que se facilitará en su momento, o en su defecto, a través de las Oficinas de Asistencia en Materias de Registro, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La/el seleccionada/o debe necesariamente disponer o, en su defecto, haber iniciado los trámites necesarios para la obtención de la firma digital mediante certificado electrónico o DNI electrónico si aún no la tuviera. **La no formalización de la incorporación** a la Bolsa de Instrumentistas en el plazo establecido **se entenderá como la renuncia a formar parte de la JONDE.**



---

**inaem**

Una vez suscrito y presentado el documento de incorporación a la Orquesta junto con la documentación requerida en el apartado anterior, quedará formalizada la incorporación a la Joven Orquesta Nacional de España, lo cual no causará derecho alguno a favor de las/os nuevas/os integrantes de la Bolsa de Instrumentistas, hasta su participación efectiva en el correspondiente Encuentro.



## ANEXO 1 – REPERTORIO FLAUTA

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo, tanto de flauta como de flautín, siendo obligatorios al menos 2 extractos de flauta.

En la fase presencial,

1. Interpretación en el instrumento principal de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto o de la obra escogida por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales, tanto de flauta como de flautín, que determine el Tribunal de la relación que parece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters: flauta (EP 8659)

Las pruebas de admisión de flauta son para presentarse a la especialidad de flauta como instrumento principal. No obstante, si la/el solicitante lo desea, además del concierto elegido de flauta, puede interpretar, tanto en la fase de grabación como en la fase presencial, el 2º movimiento del concierto propuesto para flautín.

### Flauta

Concierto (parte a)	Mozart	Concierto nº 1, K. 313
	Mozart	Concierto nº 2, K. 314

Extractos (parte b)	Bach	Pasión según San Mateo
	Beethoven	Obertura Leonora op. 72a
	Brahms	Sinfonía nº 4, op. 98
	Debussy	Preludio a la siesta de un fauno
	Hindemith	Metamorfosis sinfónicas
	Mahler	Sinfonía nº 9
	Mendelssohn	Sueño de una noche de verano
	Ravel	Daphnis y Chloé, suite nº 2 - Très lent
	Ravel	Bolero
	Saint-Saëns	Carnaval de los animales

### Flautín

Concierto (parte a)	Vivaldi	Concierto en do mayor, RV 443
		2º mov. (con o sin adornos)

Extractos (parte b)	Ravel	Concierto para piano sol mayor
	Rossini	Semiramis
	Tchaikovsky	Sinfonía nº 4, op. 36



## ANEXO 1 – REPERTORIO FAGOT

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters: fagot (EP 8662)

### Fagot

Conciertos (parte a)	Mozart	Concierto en si b mayor, K. 191
	Weber	Concierto en fa mayor, op. 75
(parte b)	Beethoven	Sinfonía nº 4, op. 60
	Brahms	Concierto para violín, op. 77
	Donizetti	El elixir de amor
	Mozart	Obertura de las Bodas de Fígaro, K. 492
	Mozart	Sinfonía nº 41
	Ravel	Bolero
	Rimsky-Korsakov	Sherezade
	Shostakovich	Sinfonía nº 9, op. 70
	Stravinsky	Pájaro de fuego
	Stravinsky	Consagración de la primavera
	Tchaikovsky	Sinfonía nº 4, op. 36
	Tchaikovsky	Sinfonía nº 6, op. 74

## ANEXO 1 – REPERTORIO TROMBÓN TENOR

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters: trombón (EP 8665)

### Trombón tenor

Conciertos (parte a)	David	Concertino, op. 4
	Tomasi	Concierto
	Grondahl	Concierto (1924)

Extractos (parte b)	Brahms	Sinfonía nº 1, op. 68
	Mahler	Sinfonía nº 3 Del número 13 al 17 y del número 33 hasta 2 compases después del 34
	Mozart	Requiem
	Ravel	Bolero
	Rossini	Obertura de Guillermo Tell
	Saint-Saëns (*)	Sinfonía nº 3 1er. mov. (desde Q hasta segundo compás después de la S)
	Strauss	Las aventuras de Till, op. 28
	Wagner	Cabalgata de las valquirias

(\*) Este fragmento orquestal no aparece en el Probespiel, puede descargarse a través de este enlace: <https://drive.google.com/file/d/1HWzpbHZlpVEBK44GMYwaMdit97dMI-u6/view?usp=sharing>



## ANEXO 1 – REPERTORIO TROMBÓN BAJO

Para la preselección por vídeo,

1. En el caso de elegirse la obra de Bozza, esta se grabará completa. En el caso de elegirse la obra de Sachse, grabación del primer y segundo movimientos completos.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación en el instrumento principal de un fragmento que determine el Tribunal de la obra escogida por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters: trombón (EP 8665)

### Trombón bajo

Conciertos (parte a)	Bozza	Nueva Orleans
	Sachse	Concierto en fa mayor 1er. y 2º mov.
Extractos (parte b)	Beethoven	Sinfonía nº 9, op. 125
	Haydn	La Creación
	Rossini	Obertura de Guillermo Tell
	Schumann	Sinfonía nº 3 4º mov. (tbn III, pg. 15 del Probespiel)
	Strauss	Las aventuras de Till, op. 28
	Wagner	Lohengrin
	Wagner	Cabalgata de las valquirias 3er. Acto, 1ª. Escena



inaem

## ANEXO 1 – REPERTORIO TUBA

La/el aspirante deberá tocar el concierto de Vaughan Williams completo, tanto para la preselección por vídeo como para la fase presencial.

En cuanto a los pasajes orquestales, en la preselección por vídeo, deberán grabarse cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo. En la fase presencial deberán interpretarse los extractos orquestales que determine el Tribunal de los que aparecen en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos que aparecen en la parte b) de este anexo hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Peters: tuba (EP 8666).

### Tuba

Conciertos (parte a)	Vaughan Williams	Concierto (completo)
Extractos (parte b)	Berlioz	Sinfonía fantástica, op. 14 - Mov.4 y 5 Tuba baja
	Bruckner	Sinfonía nº 7 - Mov.1 y 4 Tuba contrabaja
	Hindemith	Metamorfosis sinfónicas (hasta letra R) Tuba contrabaja
	Mahler	Sinfonía nº 1 - Mov.3 Tuba baja
	Prokofiev	Romeo y Julieta, op. 64 Act.1, nº6 y nº 11 Tuba contrabaja
	Respighi (*)	Fuentes de Roma Desde la anacrusa del número 11 hasta el número 14 Tuba contrabaja
	Stravinsky	Petrouchka Bär und ein Mann die Schalmei Tuba baja
	Tchaikovsky	Sinfonía nº 4, op.36 - Mov.1 y 4 Tuba contrabaja
	Wagner	Maestros cantores Obertura Tuba baja
	Wagner	El oro del Rin 3. Escena: desde c.2664 (Langsam) hasta c. 2678 Tuba contrabaja

(\*) Este fragmento orquestal no aparece en el Probespiel, pueden descargarse a través de este enlace: <https://drive.google.com/file/d/1WPgfcrczfwa5tZTvrYwypd3crCfHtXUV/view?usp=sharing>



## ANEXO 1 – REPERTORIO ARPA

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo. En el caso de elegirse otra de las obras propuestas que no sea un concierto y en la que no se identifica esta estructura, deberá grabarse la obra completa o en el caso de ser muy larga, un fragmento musicalmente coherente de aproximadamente 10 minutos de duración.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación en el instrumento principal de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto o de la obra escogida por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Schott: arpa (ED 7856)

### Arpa

Conciertos (parte a)	Fauré	Impromptu, op. 86
	Grandjany	Fantasia sobre un tema de Haydn, op. 31
	Händel	Concierto en si bemol mayor, op. 4 nº 6 (1er. movimiento sin repeticiones)
	Hindemith	Sonata
	Pierné	Impromptu-caprice, op. 9

Extractos (parte b)	Bartók	Concierto para orquesta Solo página 11, parte arpa 1
	Berlioz	Sinfonía fantástica
	Britten	Guía de orquesta para jóvenes, op. 34 (Los dos solos – cadenza de arpa y fuga)
	Bruckner	Sinfonía nº 8
	Franck	Sinfonía en re menor
	Ravel	Concierto para piano
	Ravel	Tzigane
	Smetana	Vysehrad
	Strauss	Don Juan, op. 20
	Tchaikovsky	El lago de los cisnes, op. 20



## ANEXO 1 – REPERTORIO VIOLA

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación en el instrumento principal de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto o de la obra escogida por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Schott: viola (ED 7852)

### Viola

Conciertos (parte a)	Bartok	Concierto op. posth.
	Hindemith	Der Schwanendreher
	Hoffmeister	Concierto en re mayor
	Hoffmeister	Concierto en si b mayor
	Mozart	Concierto para clarinete en la o en sol
	Stamitz	Concierto en re mayor, op. 1
	Walton	Concierto
Extractos (parte b)	Beethoven	Sinfonía nº 3, op. 55 Blanca con puntillo=126
	Beethoven	Sinfonía nº 5, op. 67 Corchea=88
	Brahms	Sinfonía nº 4, op. 98
	Debussy	La Mer 2º mov.
	Mahler	Sinfonía nº 10
	Mendelssohn	Sueño de una noche de verano Quitar primera corcha de c.70 Negra con puntillo = 82-86
	Mozart	Obertura de la flauta mágica, K. 620 Blanca = 102-108
	Strauss	Don Juan, op. 20 Blanca=92
	Tchaikovsky	Sinfonía nº 6, op. 74

## ANEXO 1 – REPERTORIO VIOLONCELLO

Para la preselección por vídeo,

1. Grabación de la exposición, el desarrollo y la cadencia (si la hubiere), del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante de la parte a) de este Anexo.
2. Grabación de cuatro pasajes orquestales libremente escogidos de la parte b) de este Anexo.

En la fase presencial,

1. Interpretación de un fragmento que determine el Tribunal del primer movimiento del concierto escogido por la/el aspirante. La obra escogida para este ejercicio podrá ser distinta a la presentada en el vídeo, siempre que esté en la relación que figura en la parte a) de este Anexo.
2. Interpretación de los extractos orquestales que determine el Tribunal de la relación que aparece en la parte b) de este Anexo.

Los pasajes orquestales exigidos (parte b) hacen referencia a la publicación Orchester – Probespiel. Test Pieces for Orchestral Auditions. Ed. Schott: violoncello (EP 7853)

### Violoncello

Conciertos (parte a)	Dvořák	Concierto en si menor, op. 104
	Haydn	Concierto en do mayor, Hob. VIIb:1
	Haydn	Concierto en re mayor, Hob. VIIb:2
	Schumann	Concierto en la menor, op. 129
Extractos (parte b)	PASAJES DE CONJUNTO	
	Beethoven	Sinfonía nº 5, op. 67
	Beethoven	Sinfonía nº 8, op. 93
	Beethoven	Sinfonía nº 9, op. 125
	Brahms	Sinfonía nº 2, op. 73
	Bruckner	Sinfonía nº 7
	Mahler	Sinfonía nº 4
	Mozart (*)	Sinfonía nº 41, K. 551 Allegro vivace - compás 133 a 149
	Nielsen (*)	Sinfonía nº 4 Compás 675 a 681
	Strauss	Don Juan, op. 20
	PASAJES DE SOLISTA	
	Brahms	Concierto para piano nº 2, op. 83
	Rossini	Obertura Guillermo Tell
	Tchaikovsky	Lago de los cisnes

(\*) Estos fragmentos orquestales no aparecen en el Probespiel, pueden descargarse a través de este enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1zfoA\\_m5Vd3uoQxdLxPYJPQSNm1u-w-qV?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1zfoA_m5Vd3uoQxdLxPYJPQSNm1u-w-qV?usp=sharing)



## ANEXO 2

1.- La grabación constará del siguiente repertorio:

- a. Grabación del fragmento del concierto u obra indicado en el Anexo 1 para cada instrumento.
- b. Grabación de cuatro pasajes orquestales de entre los exigidos en la convocatoria, libremente escogidos por la/el aspirante.

2.- **La obra y los pasajes deberán grabarse sin cortes y con cámara fija.** Se podrán grabar en **una única toma, o en un máximo de dos tomas (una toma sin cortes de la obra libre y una toma sin cortes de los 4 pasajes exigidos).** En todo caso deberán **remitirse como una única grabación conjunta, nunca en enlaces separados.**

La grabación ha de seguir las siguientes especificaciones:

- a) El vídeo ha de estar grabado en posición horizontal con un dispositivo de grabación digital de alta calidad (Zoom, Sony o dispositivo de telefonía móvil con buena resolución de imagen y de sonido). **El encuadre debe permitir reconocer al músico** y que se observe la posición completa de sus manos con el instrumento.
- b) El fondo deberá ser lo más neutro posible, sin elementos que distraigan o descentren la atención del Tribunal. En la medida de lo posible, la orientación de la ventana deberá ser lateral para evitar deslumbres o contraluz.
- c) No se permite cualquier tipo de edición del sonido en los vídeos.
- d) La grabación deberá contener a la/al aspirante solo o con pianista acompañante. **No se admitirán vídeos con orquesta o grabados con acompañamiento MIDI o de Youtube.**
- e) La antigüedad del vídeo no deberá superar el año en el momento de presentación de la solicitud.

3.- Se entenderá como la grabación de **1 solo pasaje TODOS LOS EXTRACTOS que se exigen en la Convocatoria que pertenecen a una misma obra.**

4.- La **ausencia del envío de la grabación** exigida dentro de las fechas establecidas **se interpretará como la renuncia** de la/del aspirante a la participación en este proceso selectivo.

5.- La grabación **se colgará en el canal YouTube como vídeo público u oculto**, haciendo constar el enlace correspondiente en el formulario de solicitud. No se aceptarán vídeos en ningún otro formato o plataforma (Pen drive, Google Drive, WeTransfer, etc.)